



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON/ Gana primer juicio ante la SCJN

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) mediante su boletín 68/2012 señala que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) amparó y protegió a una contribuyente luego de que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) desechó su demanda en contra de una multa impuesta por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de 8 mil 410 pesos, porque fue presentada fuera del plazo de 15 días previsto para tramitar el juicio sumario previsto en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA).

El pasado 7 de noviembre, la SCJN resolvió que la demanda de nulidad presentada con posterioridad al referido plazo, debe admitirse a trámite por la vía ordinaria, siempre que se presente dentro del plazo general de impugnación, el cual consta de 45 días previsto en la LFPCA.

Por su parte, la Segunda Sala del Máximo Tribunal coincidió con el criterio sostenido por la Prodecon, en el sentido de que no existe disposición legal que establezca el desechamiento de la demanda cuando su presentación se realice fuera del plazo de 15 días previsto para la vía sumaria, pero dentro de los 45 días que se prevén para la ordinaria.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.

